

SESIONES ORDINARIAS

2021

ORDEN DEL DÍA N° 401

Impreso el día 3 de junio de 2021

Término del artículo 113: 14 de junio de 2021

COMISIONES DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
Y DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

SUMARIO: **Ley 23.789**, de servicio de telegrama y carta documento gratuito. Modificación sobre extensión de la gratuidad por los derechohabientes y/o convivientes del trabajador dependiente, para cualquier comunicación dirigida al empleador y/o a la aseguradoras de riesgo del trabajo –ART–, que deban efectuar vinculada con el contrato o relación de trabajo. **Ponce, Schwindt, Flores D. A., Bertone, González P. G., Cresto y Ormachea.** (4.181-D.-2020.).

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Comunicaciones e Informática han considerado el proyecto de ley del señor diputado Ponce y otros/as señores/as diputados/as, por el que se modifica el artículo 2° de la ley 23.789 –telegrama y carta documento gratuitos–, extendiendo la gratuidad a los derechohabientes de los trabajadores que deban comunicar una situación al empleador y/o a la aseguradora de riesgos del trabajo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Agréguese al artículo 2° de la ley 23.789 un nuevo inciso, cuyo texto es el siguiente:

- e) Por los derechohabientes y/o convivientes del trabajador dependiente, para cualquier comunicación dirigida a su empleador y/o a las aseguradoras de riesgo del trabajo (ART) que deban efectuar vinculada con el contrato o relación de trabajo.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

31 de mayo de 2021.

Vanessa Siley. – Pablo Carro. – Albor Á. Cantard. – Karina Banfi. – Pablo M. Ansaloni. – Alicia N. Aparicio. – Carlos Y. Ponce. – Victoria Rosso. – Martín

A. Berhongaray. – Martín Grande. – Mario H. Arce. – Claudia A. Bernazza. – Lía V. Caliva. – Javier Campos. – María S. Carrizo. – Pablo Carro. – Gabriela Cerruti. – Carlos A. Cisneros. – Walter Correa. – Mayda Cresto. – Enrique Estévez. – Eduardo Fernández. – Ezequiel Fernández Langan. – Gabriel A. Frizza. – Santiago N. Igon. – Claudia G. Márquez. – Dolores Martínez. – María R. Martínez.* – Patricia Mounier. – Hernán Pérez Araujo. – Luis A. Petri. – Estela M. Regidor Belledone. – Alicia Terada. – Marisa L. Uceda.* – Natalia S. Villa. – Hugo Yasky.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Comunicaciones e Informática han considerado el proyecto de ley del señor diputado Ponce y otros/as señores/as diputados/as, por el que se modifica el artículo 2° de la ley 23.789 –telegrama y carta documento gratuitos–, extendiendo la gratuidad a los derechohabientes de los trabajadores que deban comunicar una situación al empleador y/o a la aseguradora de riesgos del trabajo. Luego de su estudio resuelven despacharlo favorablemente con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede.

Vanessa Siley.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

MODIFICACIÓN LEY 23.789

Artículo 1° – Agréguese al artículo 2° de la ley 23.789 un nuevo inciso, cuyo texto es el siguiente:

- e) Por los derechohabientes y/o convivientes del trabajador dependiente, para cual-

* Integra dos (2) comisiones.

quier comunicación dirigida a su empleador que deban efectuar vinculada con el contrato o relación de trabajo y/o a las aseguradoras de riesgo del trabajo (ART).

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Carlos Y. Ponce. – Rosana A. Bertone. –
Mayda Cresto. – Danilo A. Flores. – Pablo
G. González. – Claudia B. Ormachea. –
María L. Schwindt.*